



# Ley de Monotributo – RG 1697/04 y Otras

# Venta a Monotributistas y Sujetos No Categorizados Impresora fiscal SMH/P-PR4F

La impresora fiscal modelo SMH/P-PR4F fue homologada con anterioridad a la aparición del Régimen de Monotributo, por lo que su programa de control fiscal carece de una prestación que permita emitir tiques factura a compradores Monotributistas o Sujetos No Categorizados. En el momento de la aparición del régimen mencionado, Cía. HASAR consultó a la AFIP, de manera de poder solucionar esta dificultad.

A continuación se transcriben las instrucciones recibidas.

#### 1. Comprador Monotributista

- 1.1 En el comando de datos del comprador ( **SetConsumerData** ) colocar el parámetro **E** ( exento ) en el campo correspondiente a la responsabilidad frente al IVA. El resto de los parámetros del comando deben llenarse con los datos usuales.
- 1.2 Mediante el comando **SetHeaderTrailer**, que permite imprimir el texto en las líneas de encabezado del comprobante, ingresar el texto "Responsable Monotributo" en la línea número 9.
- 1.3 Mediante el mismo comando, ingresar la dirección del comprador en la línea número 10.

#### 2. Comprador Sujeto No Categorizado

( Sólo necesario en el caso en que el propietario de la impresora fiscal SMH/P-PR4F sea Responsable Inscripto )

- 2.1 En el comando de datos del comprador **SetConsumerData**, colocar el parámetro **E** ( exento ) en el campo correspondiente a la responsabilidad frente al IVA. El resto de los parámetros del comando deben llenarse con los datos usuales.
- 2.2 Mediante el comando SetHeaderTrailer, que permite imprimir texto en las líneas de encabezado del comprobante, ingresar el texto "No Categorizado" en la línea número 9.
- 2.3 Mediante el mismo comando, ingresar la dirección del comprador en la línea número 10.
- 2.4 Abrir un tque factura "B".





- 2.5 Realizar las ventas del caso.
- 2.6 Enviar el comando de bonificaciones y recargos, **ReturnRecharge**, con los siguientes parámetros:

Descripción: "Percepción No Categorizado"

Monto: Equivalente al 10,5% del total de las bases imponibles

de los productos vendidos.

Porcentaje. IVA: 0.0

Imputación: M ( suma )

Coef. de imp. internos: 0.0

Precio base o total: T (total)

Calificador de Operación: B (descuento/recargo)

# Recaudación de percepciones en tiques factura "B" Impresoras fiscales SMH/P-PR4 y SMH/P-615F

- 3.1 Abrir un tique factura "B".
- 3.2 Realizar las ventas del caso.
- 3.3 Enviar el comando de bonificaciones y recargos, **ReturnRecharge**, con los siguientes parámetros:

Descripción: Leyenda correspondiente a la percepción.

Monto: Monto de la percepción.

Porcentaje IVA: 0.0

Imputación: M (suma)

Coef. de imp. internos: 0.0

Precio base o total: T (total)

Calificador de Operación: B (descuento/recargo)

Debe tomarse nota de que el monto de las percepciones recaudadas de acuerdo con el procedimiento de los puntos 2 y 3 se suma, en la memoria fiscal del controlador, al monto total vendido ( cosa que no sucede si se recaudan percepciones mediante el comando correspondiente en los tiques factura "A").

Por otra parte, este procedimiento no altera el monto del IVA almacenado en memoria fiscal.





## Venta a Monotributistas Sociales y Pequeños Contribuyentes Eventuales

Este punto abarca a aquellas impresoras fiscales HASAR homologadas con anterioridad a la entrada en vigencia de la RG AFIP 1697/04, y que:

- 1. No soportan la categoría Monotributo ( SMH/P-PR4F ).
- 2. Si soportan la categoría Monotributo.

Las impresoras fiscales SMH/P-715F, SMH/P-330F, y otras homologadas con posterioridad a la RG AFIP 1697/04 soportan las tres nuevas categorías de clientes:

Monotributista Social Pequeño Contribuyente Eventual Pequeño Contribuyente Eventual Social

## Impresora fiscal SMH/P-PR4F

La impresora fiscal modelo SMH/P-PR4F fue homologada, no sólo con anterioridad a la entrada en vigencia de la RG AFIP 1697/04, sino que además fue homologada con anterioridad a la aparición del Régimen de Monotributo, por lo que su programa de control fiscal carece de una prestación que permita emitir tiques factura a compradores Monotributistas Sociales, o Pequeños Contribuyentes Eventuales. En el momento de la aparición de la RG AFIP 1697/04, Cía. HASAR consultó a la AFIP, de manera de poder solucionar esta dificultad.

A continuación se transcriben las instrucciones recibidas.

- En el comando de datos del comprador ( **SetCustomerData** ) colocar el parámetro **E** ( exento ) en el campo correspondiente a la responsabilidad frente al IVA. El resto de los parámetros del comando deben llenarse con los datos usuales.
- Mediante el comando **SetHeaderTrailer**, que permite imprimir el texto en las líneas de encabezado del comprobante, ingresar el texto "Monotributista Social", "Peq. Contrib. Eventual", o "Peq. Contrib. Ev. Social", según corresponda, en la línea número 9.
- Mediante el mismo comando, ingresar la dirección del comprador en la línea número 10.

## Impresoras fiscales que soportan Monotributo

Este grupo de impresoras fiscales son las homologadas con anterioridad a la entrada en vigencia de la RG AFIP 1697/04, por lo que su programa de control fiscal carece de una prestación que permita emitir tiques factura a compradores Monotributis-





tas Sociales, o Pequeños Contribuyentes Eventuales. Este grupo de impresoras fiscales se divide a su vez en aquellas que en el comando de datos del comprador, **Set-CustomerData**, debe indicarse el domicilio del comprador, y aquella en las que no.

En el momento de la aparición de la RG AFIP 1697/04, Cía. HASAR consultó a la A-FIP, de manera de poder solucionar esta dificultad.

A continuación se transcriben las instrucciones recibidas.

- En el comando de datos del comprador (SetCustomerData) colocar el parámetro M (monotributo) en el campo correspondiente a la responsabilidad frente al IVA.
  El resto de los parámetros del comando deben llenarse con los datos usuales. Si este comando, para la impresora fiscal en uso exige el campo de domicilio, indicarlo.
  Caso contrario recurrir al comando SetHeaderTrailer, actuando como se indica más adelante.
- Mediante el comando **SetHeaderTrailer**, que permite imprimir el texto en las líneas de encabezado del comprobante, ingresar el texto "Monotributista Social", "Peq. Contrib. Eventual", o "Peq. Contrib. Ev. Social", según corresponda, en la línea número 9.
- Si el comando **SetCustomerData** para la impresora fiscal en uso no exige el campo de domicilio del comprador, entonces mediante el comando **SetHeaderTrailer**, ingresar la dirección del comprador en la línea número 10.